



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DZHOP-2024-0639-M

Quito, D.M., 31 de mayo de 2024

PARA: Sr. Mgs. José Antonio Saud Sacoto
Director Zonal de Asesoría Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE
ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: Informe Técnico Nro. AZLD-DZHOP-UZGU-095-2024, como actualización del Informe Técnico Nro. AZLD-DGT-UGU-150-2023 de 01 de diciembre de 2023, acorde información nueva Ficha Técnica de la UGCE Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-1033 de 15 de mayo de 2024.

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1845-O de 09 de abril de 2024, con el que el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, puso en conocimiento tanto de la Administración Zonal La Delicia como de la Dirección Metropolitana de Catastro que, con Oficio No. GADDMQ-PM-2024-0982-O de 06 de marzo de 2024, Procuraduría Metropolitana, menciona:

“(...) me permito indicar que la ficha técnica de la Dirección Metropolitana de Catastro y el informe técnico de la Dirección de Gestión de Territorio y Vivienda de la administración Zonal la Delicia, distan en los linderos del predio, por lo tanto, solicito comedidamente se realicen las gestiones que sean necesarias entre dependencias con el fin de revisar y de ser el caso emitir una nueva ficha técnica, a fin de que exista concordancia con el levantamiento planimétrico en cuanto a los linderos del predio referencial No. 1301903.”

Trasladando el requerimiento de la Procuraduría Metropolitana, para que el ámbito de las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro y de la Administración Zonal la Delicia procedan a subsanar las observaciones realizadas.

Al respecto, la Unidad Zonal de Gestión Urbana de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas de la AZLD, emitió el Informe Técnico No. AZLD-DZHOP-UZGU-074-2024 de 25 de abril de 2024, en el que se concluyó lo siguiente:

“(...) De lo expuesto en el presente informe, se concluye que, tanto en el Informe Técnico de la Administración Zonal La Delicia, como en la Ficha Técnica de la Unidad de Gestión Catastro Especial, existen diferencias con las dimensiones obtenidas del plano de levantamiento planimétrico georreferenciado adjunto al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1845-O de 09 de abril de 2024, así como dos áreas diferentes en la misma Ficha Técnica; y, considerando lo establecido en los Artículos 4041.- Ficha Técnica y 4043.- Informes de la Administración Zonal, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se sugiere que previo a la emisión de nuevos informes técnico y legal de la Administración Zonal La Delicia se solicite a la Dirección Metropolitana de Catastro – Unidad de Gestión de Catastro Especial la revisión de la Ficha Técnica en base al plano adjunto al Oficio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, ratificando o, de ser el caso, rectificando el contenido de la Ficha Técnica Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0202 de 22 de enero de 2024, a efecto de que esta Administración Zonal emita los informes correspondientes en concordancia a la información emitida por la Unidad de Gestión de Catastro Especial y, posteriormente Procuraduría Metropolitana pueda emitir el criterio legal correspondiente (...).”



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DZHOP-2024-0639-M

Quito, D.M., 31 de mayo de 2024

En base a este informe técnico, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2024-1742-O de 09 de mayo de 2024, se solicitó a la señorita Directora Metropolitana de Catastro:

“(...) se digne disponer a quien corresponda, se proceda con la revisión de la Ficha Técnica Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0202 de 22 de enero de 2024, según el plano del levantamiento planimétrico georreferenciado adjunto al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1845-O de 09 de abril de 2024 y según sea el caso se ratifique la Ficha Técnica mencionada o se emita una nueva Ficha Técnica, información requerida previo a la emisión de los nuevos Informes Técnico y Legal de esta Administración Zonal (...)”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0791-O de 16 de mayo de 2024, la Srta. Directora de Catastro, informó que la Unidad de Catastro Especial procedió a emitir la nueva Ficha Técnica Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-1033, la misma que se encuentra adjunta al Oficio en mención.

Al respecto, la Unidad de Gestión Urbana, con la información de la Ficha Técnica Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-1033 de 15 de mayo de 2024, remite adjunto, el Informe Técnico AZLD-DZHOP-UZGU-095-2024 de 29 de mayo de 2024, que corresponde al informe actualizado respecto a la solicitud de Declaratoria de Bien Mostrenco del espacio público de la Tribuna y Baterías Sanitarias ubicadas en el Barrio San Francisco de la Cabecera Parroquial de Nanegalito.

Particular que pongo en su conocimiento, solicitando muy comedidamente se sirva continuar con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Carlos Echeverría Calderón
**DIRECTOR ZONAL DE HABITAT Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS
PÚBLICAS**

Referencias:

- GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0791-O

Anexos:

- GAD NANEGALITO(OFICIO 123-GADPRN-23)
- 1.4.1 2545569.pdf
- 1.4 GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2706-OF.pdf
- 1.3 gaddmq-dmgb-2023-4139-o-2.pdf
- 1.2.1 informe_tecnico_nro_sthv-dmc-uce-2023-1799-signed-signed.pdf
- 1.2 GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1863-O.pdf
- 1.1 gaddmq-dmgb-2023-3498-o.pdf
- 1.5 GADDMQ-DMGBI-2023-4953-O.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DZHOP-2024-0639-M

Quito, D.M., 31 de mayo de 2024

- 1.6 GADDMQ-AZLD-2024-0104-O.pdf
- 1.6.1 informe_tecnico_no_azld-dgt-ugu-150-2023-signed.pdf
- 1.6.2 tribuna_y_baño_tmq.dwg
- 1.6.3 gaddmq-azld-dgt-uoopp-2023-0192-m.pdf
- 1.6.4 Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2024-0014-M.pdf
- 1.6.5 GADDMQ-AZLD-DGT-2023-1132-M.pdf
- 1.7 gaddmq-dmgbi-2024-0183-o.pdf
- 1.8 GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0146-O.pdf
- 1.8.1 ficha_tecnica_nro_shot-dmc-ugce-2024-0202-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-PM-2024-0982-O.pdf
- INFORME TECNICO No. AZLD-DZHOP-UZGU-074-2024-signed.pdf
- GADDMQ-AZLD-2024-1742-O.pdf
- ficha_tecnica_nro_shot-dmc-ugce-2024-1033-signed-signed-signed.pdf
- INFORME TECNICO No. AZLD-DZHOP-UZGU-095-2024-signed.pdf

Copia:

Sr. Arq. Jaime Mauricio Guerrero Ortega
Jefe de la Unidad Zonal de Gestión Urbana
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD ZONAL DE GESTIÓN URBANA

Sr. Ing. Eduardo Patricio Armas Yanez
Servidor Municipal 10
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD ZONAL DE GESTIÓN URBANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Eduardo Patricio Armas Yanez	epay	AZLD-DZHOP-UZGU	2024-05-22	
Revisado por: Juan Carlos Echeverría Calderón	JCEC	AZLD-DZHOP	2024-05-31	
Aprobado por: Juan Carlos Echeverría Calderón	JCEC	AZLD-DZHOP	2024-05-31	

